



MINISTERIO PÚBLICO
Departamento de Eventos de Cotización y Licitación
Ministerio Público
Guatemala, C. A.

REPÚBLICA DE GUATEMALA
LICITACIÓN PÚBLICA MP-L-18-2020

EL MINISTERIO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 23 DEL DECRETO NÚMERO 57-92 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

INVITA

A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA:

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA DE RED PARA EL MINISTERIO PÚBLICO, MP-L-18-2020"

Los interesados en participar podrán adquirir las bases de licitación y demás documentación, por medio del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-. Las bases de licitación fueron publicadas en dicho Sistema el 7 de diciembre de 2020.

La fecha para la recepción de ofertas y apertura de pliegos, será el 29 de enero de 2021, a las 10:00 horas, en el Salón Autonomía, 5º nivel del Edificio Administrativo del Ministerio Público, situado en la 8ª avenida 10-67, zona 1 ciudad de Guatemala.

Las pliegos presentados después de transcurridos treinta (30) minutos de la hora señalada para su presentación y recepción, serán rechazados sin responsabilidad alguna del Ministerio Público y la junta de licitación nombrada para dicho evento.

Las bases y demás documentación del presente concurso pueden ser consultadas en la dirección de Internet www.guatecompras.gt con el Número de Operación Guatecompras (NOG) 13311611.

204455-21-10-diciembre

8 Av. 10-67 zona 1, 5º Nivel
Ciudad de Guatemala
Tel.: (502) 2411-8181; Ext. 20303
www.mj.gov.gt



LA SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA -SOSEP- en cumplimiento con lo que establece el artículo 30, numeral 26, del Decreto 57-2008; Ley de Acceso a la Información Pública.

INFORMA LO RELATIVO AL ARCHIVO GENERAL INSTITUCIONAL - PUBLICA

Funcionamiento

El Departamento de Archivo de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República ha implementado mecanismos para coordinar, organizar, administrar y sistematizar los archivos de carácter administrativo generados por esta institución, estos se encuentran codificados para su fácil detección.

Finalidad

El objetivo fundamental del departamento de archivo de la secretaria de obras sociales de la esposa del presidente de la República es registrar, custodiar y resguardar la documentación oficial de dicha institución.

Sistemas de Registro

El Departamento de Archivo de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República cuenta con un espacio físico para el almacenamiento de cada Dirección, Unidad, Departamento y/o Programa de la institución, y se tiene un listado general ordenado de manera cronológica para ayudar a la localización de los documentos. El registro de la documentación bajo resguardo del Departamento de Archivo se hace de forma física y la ubicación de la documentación se almacena en un programa de uso interno.

Categorías de la Información

La información de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República es considerada de orden público, según Artículo 2, Decreto No. 57-2008 que aprueba, la ley de Acceso a la Información Pública. No se cuenta con información reservada y/o confidencial.

Procedimientos

Existe un manual de procedimientos específico para el Departamento de Archivo de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, en el cual se detalla de manera específica la secuencia lógica de actividades para cada uno de los procedimientos que se llevan a cabo en el departamento.

Facilidades de Acceso

Para consultas internas cualquier Dirección, Departamento, Unidad o Programa de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República puede solicitar al Departamento de Archivo, habiendo cumplido con los requisitos detallados en el manual de procedimientos, los documentos o archivos que considere necesarios.

Para consultas externas, cualquier persona individual o jurídica, que necesite acceder a la información que se encuentra en resguardo y custodia del Departamento de Archivo pueda tener acceso a la misma haciendo la solicitud correspondiente en la unidad de acceso a la información Pública de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República. Dicha unidad dará trámite a la solicitud, analizando y resolviendo si procede o no la entrega de dicha información, con base a lo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto No.57-2008.

Base Legal

La base legal que nos representa es la siguiente:

- ✓ Constitución Política de la República de Guatemala, Artículos: 30 y 31.
- ✓ Ley de Archivo Nacional, Decreto 17-68.
- ✓ Ley de Protección al Patrimonio Cultural de la Nación, Artículos: 3, 4, 13 y 14.
- ✓ Ley de Libre Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, Artículos: 4, 15, 17, 36, 37, 64, 67 y 10 numeral 26.
- ✓ Acuerdo Interno 244 "A"-2012, Capítulo III Artículos: 35, 36, 37 y 38.
- ✓ Acuerdo Interno DAI-No.04-2016, de fecha 20 de septiembre de 2016.

Ubicación y números de teléfono

Departamento de Archivo: 6ª avenida 1-41 zona 1 Ciudad de Guatemala, Tel. (502) 2294-3900

Unidad de Acceso a la Información Pública: 6ª ave. 4-54 zona 1. Tel.(502)2294-3800

Página Web: www.sosep.gob.gt

Correo Electrónico: ujp@sosep.gob.gt


Edy Israel López Benavente
Encargado de Archivo
-SOSEP-




Lic. Carlos Guillermo López Secalida
Director Administrativo
-SOSEP-

6 Av. 1-41 zona 1, Guatemala. "Casa de los Programas"

2294-3900

www.sosep.gob.gt

204455-21-10-diciembre



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



LICITACIÓN PÚBLICA No. UCEE -68- 2020

EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV- A través de la UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-

Convoca a la Licitación Pública y presentación de ofertas para trabajos de mejoramiento, con financiamiento proveniente de fondos nacionales, del proyecto que se indica a continuación:

PAQUETE ÚNICO

MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD SAN ILDEFONSO IXTAHUACAN, HUEHUETENANGO

Las bases y documentos del presente concurso pueden consultarse ingresando el NOG: 13668897, en el portal electrónico www.guatecompras.gt. Únicamente se aceptarán las ofertas de personas individuales y/o jurídicas que presenten: Constancia definitiva de estar inscrito y precalificado en el Registro General de Adquisiciones del Estado (RGAE) en donde conste que posee la especialidad en Clase: 4101 Construcción de Edificios, 4312 Preparación del terreno o 4313 Movimiento de tierra y/o excavaciones, 4330 Terminación y acabados de edificios. La constancia debe tener Estatus Habilitado y capacidad económica mínima de Q.15,000,000.00. cuya emisión no exceda los 30 días anteriores a la presentación de la oferta.

Las ofertas deberán realizarse en electrónico en el portal de Guatecompras y en papel, en sobre cerrado directamente a la Junta de Licitación, en la forma que indican las Bases, en la segunda calle "A" 8-49 Zona 10, Ciudad de Guatemala, sede de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado "UCEE", a las once horas del día diecinueve (19) de enero de 2021, no se aceptará ninguna oferta transcurridos treinta (30) minutos después de la hora señala, procediéndose al acto de apertura de pliegos.

Guatemala, 07 de diciembre de 2020


Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interofto de UCEE
Director Interofto
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

2a. calle "A", 8-49, zona 10, Guatemala.
Teléfono: (502) 2245-1212

204494-21-10-diciembre



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PINULA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

Tel 66265500

Licitación Pública No. LICITACION-SJP-09-2020

La Municipalidad De San José Pinula, convoca: A todas las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública del proyecto denominado "MEJORAMIENTO CALLE (S) SECCION C, SECTOR LA ARENERA, COLONIA SANTA SOFIA, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ PINULA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA". Las bases y especificaciones técnicas están a disposición de los oferentes interesados en la Dirección Municipal de Planificación a partir de la presente publicación, en horario hábil. Las bases también pueden obtenerse a través de internet en la dirección www.guatecompras.gt consultando el NOG 10129022. La recepción se llevará a cabo el día 19 de enero de 2021, a las 9:00 horas. En la Sala de Concejo Municipal de la Municipalidad de San José Pinula.

204463-21-10-diciembre



LA SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA - SOSPEP - en cumplimiento con lo que establece el artículo 10, numeral 26, del Decreto 17-2008 (Ley de Acceso a la Información Pública).

INFORME RELATIVO AL ARCHIVO GENERAL INSTITUCIONAL - PÚBLICA

Funcionamiento

El Departamento de Archivo de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República ha implementado mecanismos para coordinar, organizar, administrar y sistematizar los archivos de carácter administrativo generados por esta institución, estos se encuentran codificados para su fácil detección.

Finalidad

El objetivo fundamental del departamento de archivo de la secretaria de obras sociales de la esposa del presidente de la república es registrar, custodiar y resguardar la documentación oficial de dicha institución.

Sistemas de Registro

El Departamento de Archivo de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República cuenta con un espacio físico para el almacenamiento de cada Dirección, Unidad, Departamento y/o Programa de la institución, y se tiene un listado general ordenado de manera cronológica para ayudar a la localización de los documentos. El registro de la documentación bajo resguardo del Departamento de Archivo se hace de forma física y la ubicación de la documentación se almacena en un programa de uso interno.

Categorías de la Información

La información de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República es considerada de orden público, según Artículo 2, Decreto No. 57-2008 que aprueba, la Ley de Acceso a la Información Pública. No se cuenta con información reservada y/o confidencial.

Procedimientos

Existe un manual de procedimientos específico para el Departamento de Archivo de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, en el cual se detalla de manera específica la secuencia lógica de actividades para cada uno de los procedimientos que se llevan a cabo en el departamento.

Facilidades de Acceso

Para consultas internas cualquier Dirección, Departamento, Unidad o Programa de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República puede solicitar al Departamento de Archivo, habiendo cumplido con los requisitos detallados en el manual de procedimientos, los documentos o archivos que considere necesarios.

Para consultas externas, cualquier persona individual o jurídica, que necesite acceder a la información que se encuentra en resguardo y custodia del Departamento de Archivo puede tener acceso a la misma haciendo la solicitud correspondiente en la unidad de acceso a la información Pública de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República. Dicha unidad dará trámite a la solicitud, analizando y resolviendo el proceso o no la entrega de dicha información, con base a lo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto No. 57-2008.

Base Legal

La base legal que nos representa es la siguiente:

- ✓ Constitución Política de la República de Guatemala, Artículos 30 y 31.
- ✓ Ley de Archivos Nacionales, Decreto 17-08.
- ✓ Ley de Protección al Patrimonio Cultural de la Nación, Artículos: 1, 4, 13 y 14.
- ✓ Ley de Libre Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, Artículos: 4, 15, 17, 36, 37, 64, 67 y 30 numeral 26.
- ✓ Acuerdo Interno 244 "X" 2012, Capítulo II: Artículos: 35, 36, 37 y 38.
- ✓ Acuerdo Interno DAJ-NS-04-2016, de fecha 20 de septiembre de 2016.

Ubicación y números de teléfono

Departamento de Archivo: 8ª Avenida 1-41 zona 1 Ciudad de Guatemala, Tel: (502) 2294-3900

Unidad de Acceso a la Información Pública: 8ª av. 4-54 zona 1. Tel: (502) 2294-3800

Página Web: www.sospep.gub.gt

Correo Electrónico: info@sospep.gub.gt

Eddy Izrael López Benavente
Encargado de Archivo
SOSPEP



Lic. Carolina Guzmán López Sevilla
Directora Administrativa
SOSPEP

8 Av. 1-41 zona 1, Guatemala "Calle de los Progresos"
2294-3900
www.sospep.gub.gt

206127-2-10 edición